

ADENDA N° 6

LA FIDUPREVISORA S.A, como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177 – 2018, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO CUYO FIN ES “LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA MAICAO”. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los términos de referencia a la Licitación Privada Abierta N° 1, mediante el presente documento se modifican los términos de referencia, en los siguientes términos:

1. Modificar el numeral 4,3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO el cual quedará de la siguiente manera:

4.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

“ÍNDICE DE LIQUIDEZ > 1.5 veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <=45%
CAPITAL DE TRABAJO ≥ \$500.000.000
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES >2.5 veces

La habilitación de cada proponente se determina por el cumplimiento de todos los documentos y cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las formulas indicadas en cada caso.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para atender sus obligaciones a corto plazo, teniendo como respaldo los Activos Corrientes.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

El nivel de endeudamiento indica la parte de los activos de la empresa que están financiados con recursos de terceros.

CAPITAL DE TRABAJO: = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

Para dar cumplimiento de este indicador, deberá demostrar un capital de trabajo mayor o igual a \$500.000.000.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

Para dar cumplimiento a la razón de cobertura de intereses deberá demostrar una cobertura de intereses mayor a 2.5 veces.

Nota: Para efectos de la acreditación de la razón de cobertura de intereses, el proponente que no presente gastos de intereses (gastos de intereses \$ 0) cumple con este indicador

Para la acreditación de los indicadores financieros, el proponente deberá adjuntar estados financieros certificados o dictaminados por contador o revisor fiscal según corresponda con corte al 31 de diciembre de 2017”.

2. Modificar la redacción del numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO. Ítem 2. Quedando de la siguiente manera:

“Garantizar en el aseguramiento de los requisitos de calidad, costo y oportunidad del Proyecto, insumos que se entregarán al oferente seleccionado para la Gerencia del proyecto”.

3. Modificar la redacción del Numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO. Ítem 3. Quedando de la siguiente manera:

“Asistir y suministrar información para la planificación y control de la asignación de recursos humanos y logísticos para los proyectos. Esta es una obligación de la Gerencia del proyecto, los insumos serán construidos de manera conjunta durante la ejecución con el fideicomitente.”

4. Modificar la redacción del numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN DEL RIESGO. Ítem 8. Quedando de la siguiente manera:

“Participar en la identificación, análisis y administración de los riesgos para asegurar la viabilidad del proyecto. Esta es una obligación de la Gerencia del proyecto, los insumos serán construidos de manera conjunta durante la ejecución con el fideicomitente”

5. Modificar la redacción del numeral 2 ALCANCE en la GESTIÓN CONTRACTUAL. Ítem 12. Quedando de la siguiente manera:

“Elaborar la documentación de los proyectos de acuerdo con las guías y procedimientos establecidos y los instrumentos de gestión de proyecto, tales como informes, actas, ayudas de memoria etc. Los cuales se construirán de manera conjunta con el fideicomitente durante la ejecución del proyecto”

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE